



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiuno de febrero del dos mil veintidós

En virtud de las próximas elecciones del Congreso de la República a realizarse el 13 de marzo hogaño y la designación del suscrito como miembro de comisión escrutadora mediante la Resolución SP 012-2022 del 17 de febrero del 2022 de la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, se hace necesario reprogramar la audiencia dentro del proceso de Exoneración promovido por Luis Enrique Vargas Tobar en contra de Vanessa Vargas Ocampo, quedando sin efecto la fecha señalada del 18 de marzo siguiente.

Para llevar a cabo la audiencia correspondiente se señala las 8:00 a.m. del miércoles 23 de marzo del 2022.



Rama Judicial
NOTIFÍQUESE
República de Colombia

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**504ec83e9419960cad3cfcc48192a0bb18327ab0693852fb977ad
484eba43dbd**

Documento generado en 21/02/2022 07:48:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
República de Colombia